



Informe de Evaluación de la Calidad – Máster Universitario en Abogacía y Procura

Periodo de evaluación: 6 años académicos

- Curso 2019/2020
 - Curso 2020/2021
 - Curso 2021/2022
 - Curso 2022/2023
 - Curso 2023/2024
 - Curso 2024/2025
-

0.— Seguimiento del PAIM

El listado de las acciones PAIM se incluye al final del documento.

0.1.— Conclusiones sobre el grado de ejecución

La acción identificada como 14232 se ha alcanzado en el 100 por ciento. Los alumnos, en el día de la presentación de la titulación, y en los horarios publicados en la página del máster, son conocedores que en los días lectivos pueden programarse actividades docentes.

La acción 14229 se ha llevado a cabo en su totalidad, celebrándose reuniones de coordinación y reuniones con alumnos, si bien debe insistirse en alguna asignatura.

La acción 14228 no se ejecutó en el contenido de la guía docente, aunque fueron varias las ocasiones en las que desde la coordinación se insistió a los alumnos en una debida programación para la elaboración del TFM, atendiendo especialmente a las indicaciones que reciban desde la dirección del trabajo.

La acción 14227 no se ha alcanzado.

La acción 14231 está en desarrollo; resulta complicado obtener datos fiables que puedan sostener conclusiones.

1.— Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Estándar establecido por la ACPUA: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

1.1.— Directriz: La articulación de las enseñanzas, su desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la memoria del plan de estudios, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Podemos afirmar que la coordinación de las enseñanzas, su adecuación al plan de estudios y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El título reflexiona sobre estos aspectos en la revisión anual realizada por la Comisión de Evaluación de la Calidad, dejando constancia en el “Informe de Evaluación de la Calidad ” (procedimiento Q212) y en el “Plan anual de Innovación y Mejora” (procedimiento Q214).

Otro mecanismo para la coordinación de las asignaturas y su correcta adecuación al plan de estudios son las guías docentes, cuya elaboración y modificación se realiza siguiendo el procedimiento Q316.

La Comisión Mixta de Coordinación del Máster tiene entre sus funciones elaborar y aprobar la propuesta de contenidos organizativos y académicos del Máster, conforme al convenio suscrito entre la Universidad de Zaragoza y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, contando con representación del Colegio de Procuradores.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición, por parte de los estudiantes, de los resultados de aprendizaje previstos. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Los profesores muestran implicación en las actividades de innovación docente que revierten en la mejora de la actividad docente.

La carga de trabajo resulta exigente al inicio de la titulación, si bien, conforme se avanza temporalmente, la dedicación a las prácticas en despachos, con los respectivos acompañamientos a los profesionales a todo tipo de actuaciones - juzgados, comisarias, registros, administraciones...- proporcionan a los estudiantes un acercamiento a la realidad del ejercicio profesional.

1.2.— Directriz: Las modalidades de enseñanza y centros de impartición se ajustan a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

La modalidad de enseñanza es presencial. Las clases son teórico prácticas, facilitando la participación de los alumnos en los contenidos teóricos y supervisando el profesorado el progreso de los alumnos en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La impartición de la titulación se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios. La titulación se imparte en las aulas de la Facultad de Derecho y en las instalaciones del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Con motivo de la pandemia (cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22) se tuvo que introducir docencia on line o en formato híbrido, pero en los últimos cursos se ha recuperado la plena normalidad al respecto.

1.3.— Directriz: Los criterios de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y su aplicación se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

Podrán solicitar acceso a los estudios oficiales de máster universitario en abogacía y procura quienes cumplan los requisitos fijados por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

El Máster Universitario en Abogacía y Procura se dirige exclusivamente a las persona egresadas en el grado en Derecho, que hayan solicitado el título correspondiente. Si el título de grado en Derecho no estuviera expedido por una universidad española, se requiere la homologación del título extranjero.

1.4.— Directriz: El número de estudiantes de nuevo ingreso respeta el número de plazas recogido en la memoria del plan de estudios.

Siempre se ha respetado el número máximo de plazas ofertadas conforme a lo establecido en la memoria de verificación, 100 plazas de nuevo ingreso por curso académico.

1.5.— Directriz: El reconocimiento de créditos se efectúa de manera adecuada, conforme a los supuestos establecidos en la memoria del plan de estudios.

El RD 822/2021 establece los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos académicos de los títulos universitarios oficiales. La Universidad de Zaragoza acordó, el el 14 de noviembre de 2023, el reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos.

Los reconocimientos de créditos efectuados se han realizado atendiendo a lo establecido en la memoria verificada, siendo debidamente estudiadas las solicitudes por la comisión de garantía de la calidad de la titulación, y en su caso aprobadas.

Especial mención merece el reconocimiento de prácticas externas por experiencia laboral o profesional previa, como créditos académicos utilizados para obtener el título de carácter oficial, siempre que esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con las competencias, conocimientos y habilidades inherentes al título correspondiente y la posibilidad de que figure recogida en la memoria de verificación del título, siempre que se hayan realizado bajo la tutela de un Abogado y/o Procurador eb ejercicio con al menos 5 años de antigüedad.

El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia laboral y profesional, junto con los obtenidos por estudios universitarios no oficiales no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener

1.6.— Directriz: La aplicación por el centro de las diferentes normativas académicas es adecuada y conforme a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios, facilitando al estudiantado alcanzar los resultados de aprendizaje.

La memoria de verificación se hizo conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, vigente en ese momento, si bien no contraviene al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por lo que hasta el momento no era necesario hacer ninguna adaptación ex lege.

La Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura tiene como objetivo principal mejorar la capacitación profesional de quienes ejercen la abogacía y la procura en cuanto colaboradores relevantes de la Administración de Justicia con el fin de que la ciudadanía tenga garantizado un asesoramiento, una defensa jurídica y una representación técnica de calidad como elementos esenciales para el ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Para hacerlo posible, se estableció el acceso único a las profesiones de la abogacía y la procura, lo que motivó la adaptación de la titulación al nuevo escenario establecido por la modificación del acceso a las profesiones.

La modificación no sustancial se realizó siguiendo el modelo establecido en el Real Decreto 822/2021, y lo dispuesto en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021.

1.7.— Directriz: El título da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

La modificación de la memoria y la elaboración de un proyecto formativo para la titulación ha servido para dar respuesta a demandas realizadas por alumnos y profesionales, y cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de acceso a la abogacía y a la procura. En este sentido, se ha reformulado muy sustancialmente la oferta de materias y asignaturas optativas.

Al margen de ello, se han llevado a cabo en los últimos años varias acciones tendentes a mejorar la conexión con egresados y empleadores, elevar la participación en encuestas de satisfacción, mejorar la información a los grupos de interés, etc.

Otras acciones, como las relacionadas con la renovación de plantilla o las infraestructuras, se están abordando, pero requieren de tiempo y dependen principalmente de instancias que van más allá de la Facultad de Derecho.

1.8.— Directriz: En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente (la organización de un programa de enseñanzas de Grado con itinerario académico abierto, o de un programa académico de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico), los programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios.

No procede.

1.9.— Tablas de admisión y reconocimiento

Tabla 1.9.1.1: Oferta/Nuevo ingreso/Matrícula

Titulación: Máster Universitario en Abogacía y Procura
 Centro: Facultad de Derecho
 Datos a fecha: 11-01-2026

Curso	Plazas ofertadas	Estudiantes nuevo ingreso	Estudiantes matriculados	Titulados
2019-2020	100	75	173	91
2020-2021	100	95	175	73
2021-2022	100	80	181	91
2022-2023	100	82	167	75
2023-2024	100	68	160	82
2024-2025	100	63	137	65

Tabla 1.9.2.1: Créditos reconocidos

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
 Centro: Facultad de Derecho
 Datos a fecha: 11-01-2026

Curso	Créditos reconocidos	Estudiantes con créditos reconocidos	Créditos matriculados	Porcentaje
2019-2020	48	2	7242	0.66
2020-2021	24	2	7922	0.3
2021-2022	36	3	7631	0.47
2022-2023	0	0	7431	0
2023-2024	74	4	6624	1.12
2024-2025	24	2	5785	0.41

Tabla 1.9.3.1: Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Año académico: 2024/2025

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
 Centro: Facultad de Derecho
 Datos a fecha: 11-01-2026

Nombre del estudio previo	Número de alumnos
Grado en Derecho	50
No Informado	9
Programa conjunto en Derecho-Administración y Dirección de Empresas	4

Tabla 1.9.4.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Aragón	64	91	66	78	65	58
CCAA distinta a Aragón	11	4	14	4	3	5
No informado	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.4.2: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
País dentro del EEES	75	95	80	79	68	62
País fuera del EEES	0	0	0	3	0	1
No informado	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.5.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: género

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombre	33	46	32	25	24	23
Mujer	42	49	48	57	44	40
Otros	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.6.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Menor de 25	55	71	57	74	55	50
25-29	16	15	18	7	10	7
30-34	2	3	3	0	2	3
35 o mayor	2	6	2	1	1	3

No aplicable.

2.– Información y Transparencia

Estándar establecido por la ACPUA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa formativo, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en los siguientes enlaces:

-Informes de calidad de las titulaciones:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones>

-Informes de resultados de encuestas:

<https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relacionada con el título es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés, a través de la página web <http://estudios.unizar.es> de cada titulación, publicándose en el momento oportuno. En concreto, las guías docentes de cada asignatura se actualizan y publican con carácter anual siempre antes del inicio del curso académico para facilitar la matrícula de los y las estudiantes de manera que tengan acceso, con antelación suficiente, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

2.1.– Directriz: Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada para la toma de decisiones de los agentes implicados, sobre las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación como título oficial.

Como ya se ha señalado, la Universidad de Zaragoza cuenta con una Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales (IT-002) que imparte, donde se establece la forma en que la universidad pública y revisa dicha información para los distintos grupos de interés, así como los responsables y los agentes de los procesos internos necesarios para que toda la información académica esté disponible en la Web de estudios (<https://estudios.unizar.es>), -principal plataforma

de publicación de información de los títulos oficiales de la Universidad de Zaragoza- a disposición de los grupos de interés y de la sociedad en general.

La tabla 1 de dicha IT-002 presenta un resumen de dicha información, así como la fecha de actualización y frecuencia de revisión, garantizando que se publica en el momento oportuno.

Respecto a la documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), por una parte, la universidad mantiene información pública y actualizada sobre sus procedimientos, accesibles a todos los grupos de interés (<https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>)

Por otra parte, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los datos de forma gráfica, bien por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección: <https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones> y, desde la página web del estudio, existe un acceso directo a través del menú “Información gráfica del estudio”.

El Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios elabora cada curso diferentes informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolo con los datos de cursos anteriores para mostrar la evolución producida. Dichos informes pueden consultarse en los siguientes enlaces:

— Informes de calidad de las titulaciones: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones>

— Informes de resultados de encuestas: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>.

La documentación relacionada con el SIGC de la titulación (memoria de verificación y sus actualizaciones, informes anuales de seguimiento, planes anuales de innovación y mejora, etc.) está publicada en el apartado Calidad/Documentos de la web del título.

Los principales resultados del título (plazas ofertadas y matriculadas; créditos reconocidos; tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación; resultados de encuestas, etc.) así como los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS están publicados en el apartado Encuestas y Resultados de la web del título.

Publicación de la memoria del título verificada o información equivalente y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente, informes de renovación e informes de evaluación del título:

https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/ofiplan/memorias/master/sociales/mv_678_unizar.pdf

https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/ofiplan/memorias/master/InformesANECA/Sociales/ia_678.pdf

https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/ofiplan/memorias/master/cu/cusociales/cu_678.pdf

https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/ofiplan/memorias/master/acredita/acredita_678.pdf

Enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha

<http://derecho.unizar.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-sgic>

Información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).

https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=678&anyo_academico=2024

Apartados de Calidad/Documentos y Encuestas y resultados de la web del título.

https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=678&anyo_academico=2024#encuestas

2.2.— Directriz: La información sobre la titulación se difunde de manera clara y fácilmente accesible para el estudiantado, para otras personas interesadas como futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto.

El acceso a la información sobre las titulaciones se realiza directamente desde la página de inicio de la web corporativa de la Universidad de Zaragoza <http://www.unizar.es/> (menú Estudios), desde los banners de esta misma página (Grados, Másteres universitarios, Programas de Doctorado o Estudios propios), o desde la web de las titulaciones <http://estudios.unizar.es>, en todos los casos de una manera clara y accesible.

A través del menú Enlaces ubicado en la barra superior de la web del estudio, puede accederse a la información académica y normativa de la Universidad aplicable a los estudiantes (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, etc.).

Asimismo, toda la información relacionada con el título (perfil de ingreso y egreso, acceso y admisión, plan de estudios, guías docentes, apoyo al estudiante, etc.) es fácilmente accesible a través de la página web del título.

1. Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.

<https://academico.unizar.es/acceso-master/requisitos-de-acceso-y-admision-master>

2. Estructura del plan de estudios

https://estudios.unizar.es/estudio/assignaturas?anyo_academico=2025&estudio_id=20250678&ro_id=102&plan_id_nk=642

3. Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.

<https://academico.unizar.es/acceso-master/requisitos-de-acceso-y-admision-master>

4. Competencias a adquirir por parte del estudiante

https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=678&anyo_academico=2024#queaprende

No se recomienda la versión de la información en inglés; la traducción que se realiza provoca gran confusión en los alumnos extranjeros, puesto que la titulación tiene como objetivo la adquisición de conocimientos y habilidades propios de una profesión que se ejerce en territorio español.

2.3.— Directriz: Las y los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno, antes y después de su matriculación, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

Las guías docentes de cada asignatura, donde se incluye información sobre los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje, actividades de evaluación, actividades de aprendizaje, programa, calendario, etc. se publican actualizadas con carácter anual en la web de la titulación, siempre antes del inicio del curso académico y con antelación suficiente para facilitar la matrícula de los estudiantes.

[https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?
anyo_academico=2024&estudio_id=20240678&ro_id=102&plan_id_nk=642](https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2024&estudio_id=20240678&ro_id=102&plan_id_nk=642)

[https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?
anyo_academico=2025&estudio_id=20250678¢ro_id=102&plan_id_nk=642](https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2025&estudio_id=20250678¢ro_id=102&plan_id_nk=642)

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

Estándar establecido por la ACPUA: La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificado formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua de la titulación a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa; la revisión del título a partir del análisis de la información recogida; y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q222, Q223, Q224), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ, una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.), sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del título se encuentra el Q212 Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad, a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos del título, elaborando un diagnóstico de la situación de la titulación, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. El procedimiento Q214 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.1.— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativa, que facilita indicadores para la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La organización y el funcionamiento del SIGC de las titulaciones de la universidad se regula por lo dispuesto en la resolución de 2 de mayo de 2017, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster: <https://zaguan.unizar.es/record/48144?ln=es>

Entre los procedimientos del SIGC se incluyen el Q222 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster], el Q223 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación] y el Q224 [Seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Por otro lado, la universidad y, en consecuencia, todos sus centros y las titulaciones que en ellos se imparten, dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información, entre los que destaca la aplicación de analítica de datos DATUZ (<https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-y-prospectiva/datos-abiertos-y-transparencia-de-la-universidad-de-zaragoza>), que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas, sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones.

Los “Informes de Evaluación de la Calidad” incluyen apartados específicos para el análisis de estos aspectos.

Entre la información cuantitativa que se facilita a los títulos y se analiza con carácter anual en el “Informe de Evaluación de la Calidad” se encuentra la siguiente, disponible con carácter público en web:

- Plazas de nuevo ingreso ofertadas y matriculadas
- Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso (por vía de ingreso).
- Nota media de admisión.
- Distribución de calificaciones por materia.
- Análisis de los indicadores del título por asignatura (créditos matriculados, créditos reconocidos o convalidados, aprobados, suspensos, no presentados, tasa de éxito, tasa de rendimiento).
- Resultados académicos globales: oferta; nuevo ingreso; matrícula; créditos reconocidos; duración media graduados y tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación.
- Información gráfica de titulaciones.

Sería conveniente obtener mayor número de respuestas en las encuestas de los alumnos y egresados.

3.2.— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida, así como la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de las decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Los responsables principales del SIGC son el coordinador de la titulación, la Comisión de Evaluación de la Calidad (responsable de la elaboración del “Informe sobre la Evaluación de la Calidad”) y la Comisión de Garantía de la Calidad (responsable de la elaboración del “Plan Anual de Innovación y Mejora”). El proceso de revisión del título se despliega a través de los procedimientos Q212 [Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario] y Q214 [Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario. A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos de garantía de calidad implementados, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

Con este sistema se asegura el ciclo de revisión y mejora continua de los títulos, completado con la revisión externa que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a través de su “Programa de seguimiento” | Procedimiento para el seguimiento de titulaciones de Grado y Máster para centros no acreditados institucionalmente (https://acpua.aragon.es/sites/default/files/220711_prog_seg_gr_ms_doc_marc.pdf).

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título dispone de información objetiva de índole

cuantitativa a la que se suma la importante información cualitativa producida tanto en las reuniones de los órganos anteriormente citados como en la interacción del coordinador con el estudiantado, el profesorado y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

La mayoría de las acciones propuestas en los PAIM se han ejecutado o están en proceso de ejecutarse, lo que demuestra que los responsables de la titulación se mantienen activos y son coherentes con lo propuesto en estos instrumentos.

Además, en la revisión del plan de estudios recientemente aprobada se han tenido en cuenta recomendaciones tanto de los informes de renovación de la acreditación de la ACPUA, como de los propios IEC, que luego pasaron a los PAIM, lo que prueba la utilidad práctica de dichos documentos y la coherencia de las reformas efectuadas con las conclusiones extraídas de los mismos.

3.3.— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan el diseño y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento e informes externos de evaluación del título.

El SIGC de la Universidad de Zaragoza pivota en gran medida sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como se evidencia en la propia denominación del “Informe de Evaluación de la Calidad”. El cuadro general de procedimientos aprobado es el siguiente <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>:

Procedimientos estratégicos:

Q111: Nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones

Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario

Q214: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario

Q215: Auditoría interna del SIGC de Centros

Procedimientos clave

Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster

Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación

Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida

Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título

Q311: Procedimiento de gestión y evaluación de los practicums

Q312_1: Procedimiento de gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado y Máster

Q312_2: Procedimiento de gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE

Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado

Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de grado y máster universitario

Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales

Q316: Procedimiento de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes

Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario

Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado

Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos

Q414: Evaluación del aprendizaje

Q415: Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título

Q416: Concesión de premios extraordinarios

Q417: Desarrollo e implementación del POUZ

Q418: Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en Grados

Procedimientos de apoyo:

Q511: Valoración de la actividad docente del PDI

4.— Personal académico y de apoyo a la docencia

Estándar establecido por la ACPUA: El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1.— Directriz: El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica comprometido en la memoria del plan de estudios y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora, en coherencia con las características de la titulación.

El Claustro del Profesorado del centro está formado por más de 150 docentes, de los que son doctores casi el 70%, con más de un 60% de personal permanente a tiempo completo, habiéndose experimentado en los últimos años un aumento en el número de catedráticos de universidad y un descenso en los titulares de universidad, lo que puede deberse, de un lado, a la proyección profesional del profesorado permanente y, de otro, al insuficiente relevo generacional.

Pero la estructura del profesorado en la titulación no concuerda con la del Centro, pues los profesores asociados/sustitutos desempeñan un importante papel en la impartición de la docencia, al requerir una especialización práctica del ejercicio de la profesión de abogacía o procura. A ello debemos añadir que la mitad del profesorado son externos, abogados y procuradores en ejercicio con más de cinco años de antigüedad, designados por los respectivos colegios profesionales.

La actividad investigadora se viene estructurando en conexión con los proyectos concedidos en el ámbito nacional e internacional, y de forma más estable dentro de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón. La mayoría del profesorado permanente doctor participa o ha participado en alguno de los dos programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza relacionados con el ámbito jurídico: el de “Derecho” y el de “Derechos Humanos”.

Para dirigir TFM se fijó en la memoria de la titulación como requisito el ser Licenciado o Graduado en Derecho, con el título de Doctor en Derecho.

4.2.— Directriz: El personal académico es suficiente para el desarrollo del plan de estudios y dispone de la dedicación adecuada para el despliegue de sus funciones.

La mayoría del profesorado (aproximadamente el 70%) tiene dedicación a tiempo completo, lo que facilita su accesibilidad y demuestra el compromiso con la calidad de la formación y el progreso personal de los alumnos. Si bien, como se ha apuntado en el apartado anterior prevalece el profesorado no permanente por los motivos anteriormente expuestos.

Por su parte, el profesorado asociado/sustituto y externo está formado por profesionales de reconocida competencia.

Como se decía en el apartado anterior, más de un 60% de personal docente es permanente, siendo casi todos ellos doctores y a tiempo completo. No obstante, más de la mitad del claustro tiene 56 años o más y el número de profesores en formación es bajo, por lo que, para evitar problemas en el futuro, conviene hacer un plan para garantizar el relevo generacional en la plantilla, en especial en el profesorado permanente.

En general, la relación estudiante-profesor en la titulación es buena, a juzgar por los resultados de las encuestas y la ausencia de quejas e incidencias reportadas.

4.3.— Directriz: La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, actualización y reconocimiento de su desempeño, teniendo en cuenta las características del título, de forma que se asegure que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla de una manera adecuada.

La valoración media del profesorado en las encuestas ha venido superando siempre los 4 puntos sobre 5, en el último curso ha sido de 4,49/5.

La estructura del personal docente, en general, se adecúa a la prevista por la memoria; no obstante, con el paso de los años ha habido una evolución y se ha aprovechado la reciente modificación del plan de estudios para actualizar estos datos. En cualquier caso, la aplicación de la LOSU provocará algunos cambios, algunos puramente nominales, pero otros de mayor calado, como los que se refieren al profesorado asociado y sustituto.

Hay un número considerable de profesores que participan de actividades de formación e innovación docente.

La plataforma educativa Moodle es empleada por la totalidad, o casi totalidad, del profesorado de la titulación. En general, se utiliza como repositorio de materiales docentes, pero también para la entrega de tareas, la realización de test, etc.

La actividad investigadora del profesorado permanente de la titulación es muy considerable, como demuestra el número de sexenios conseguidos por el personal. Además, la mayor parte de los docentes a tiempo completo participan en proyectos y grupos de investigación relacionados con el Derecho. Todo ello enriquece el bagaje del PDI y redundan positivamente en la docencia.

4.4.— Directriz: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la memoria del plan de estudios.

El personal de apoyo en la Facultad se mantiene constante, en torno a las 42 empleados (actualmente, 30 de carrera y 12 interinos/temporales/en prácticas); en su gran mayoría son personas cualificadas e incluso en muchos casos, sobre cualificadas para los puestos que ocupan, en tanto hay un considerable número de titulados universitarios ocupando puestos de conserjería y administración.

Uno de los principales problemas con los que se encuentra la Facultad, en general, y la gestión de la titulación, en particular, es la excesiva rotación del personal técnico de gestión y administración de servicios, especialmente en secretaría, así como la lentitud con la que a menudo se cubren algunas bajas. Desde la universidad, se deberían buscar fórmulas para facilitar la consolidación de los funcionarios en los puestos que llevan tiempo ocupando y en los que se han desempeñado de forma solvente.

El departamento de formación del ReICAZ participa en las actividades formativas; pone a disposición de la titulación los espacios precisos para que se impartan las asignaturas que tienen fijada en su sede los espacios de clase; también se ocupan de la organización del desarrollo de las prácticas académicas externas.

Debemos destacar el relevante papel que desempeñan los tutores externos de las prácticas académicas, profesionales de los respectivos colegios, de abogados y procuradores, con más de cinco años de antigüedad en el ejercicio de la profesión.

4.5.— Tablas de personal académico

Tabla 4.5.1.1: Estructura del profesorado

Año académico: 2024/2025

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 03-12-2025

Categoría	Total	%	En primer curso	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	18	19,35	2	82	114	223,5	20,73
Personal investigador en formación	1	1,08	0	0	0	3,0	0,28
Profesor ayudante doctor	2	2,15	1	1	2	50,0	4,64
Profesor colaborador	1	1,08	0	0	5	6,0	0,56
Profesor contratado doctor	7	7,53	1	5	25	73,0	6,77
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	21	22,58	4	60	113	247,6	22,96
Profesor permanente laboral	2	2,15	1	1	2	37,0	3,43
Profesor sustituto	6	6,45	4	0	0	76,2	7,07
Profesor Asociado	8	8,60	7	0	0	356,0	33,01
Profesor Emérito	1	1,08	0	0	0	6,0	0,56
No Informado	26	27,96	24	0	0	0,0	0,00
Total personal académico	93	100,00	44	149	261	1.078,2	100,01

Tabla 4.5.2.1: Evolución del profesorado

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura

Centro: Facultad de Derecho

Categoría	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	12	15	14	18	17	18	18
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	24	36	28	27	32	24	21
Profesor permanente laboral	0	0	0	0	0	1	2

Categoría	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Profesor sustituto	0	0	0	0	0	0	6
Profesor Contratado Doctor	10	7	7	7	10	9	7
Profesor Ayudante Doctor	1	1	3	6	2	1	2
Profesor con contrato de interinidad	0	0	1	0	0	0	0
Profesor Asociado	13	16	17	15	17	14	8
Profesor Colaborador	0	1	1	0	0	1	1
Profesor Emérito	0	0	0	0	0	1	1
Profesor Titular de E.U. laboral	1	0	0	0	0	0	0
Personal Investigador en Formación	1	1	0	1	1	1	1
No Informado	23	23	23	18	22	25	26
Horas profesorado permanente	36,13 %	42,75 %	35,81 %	60,05 %	58,43 %	37,19 %	87,46 %
Horas profesorado no permanente	63,87 %	57,25 %	64,19 %	39,95 %	41,57 %	62,81 %	12,54 %

4.6.— Tabla de personal de apoyo a la docencia

Tabla 4.6.1.1: Evolución del PTGAS de apoyo a la docencia

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho

Especialidad RPT	Tipo personal	2019-06	2020-06	2021-06	2022-06	2023-06	2024-06
Administración y Svcs.Grales.	De carrera	19	24	22	20	20	17
Administración y Svcs.Grales.	En prácticas	5	0	0	0	0	0
Administración y Svcs.Grales.	Interino	4	4	5	7	8	9
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	De carrera	9	9	8	8	6	7
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	Interino	1	1	2	3	3	4
Técnica, Mantenim. y Oficios	De carrera	2	2	1	1	1	1
Técnica, Mantenim. y Oficios	Interino	0	0	2	3	2	2
Técnica, Mantenim. y Oficios	Temporal	2	3	0	0	0	0
Total PAS		42	43	40	42	40	40

En la tabla se muestra el PTGAS adscrito al centro donde se imparte el estudio. En el caso de Teruel los datos corresponden al personal adscrito a la unidad administrativa.

4.7.— Tabla de formación para la mejora de la docencia

Tabla 4.7.1.1: Cursos CIFICE

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de cursos realizados	8	25	30	24	22	19
Número de profesores participantes	3	18	12	14	15	11

4.8.— Tabla de innovación docente

Tabla 4.8.1.1: Innovación docente

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2021	2022	2023	2024
Nº de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio	14	9	12	16	17
Nº de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados	0	0	0	0	0
Nº de profesores del estudio que han participado en proyectos de innovación	40	30	39	34	33

5.— Recursos para el aprendizaje

Estándar establecido por la ACPUA: Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1.— Directriz: Los recursos materiales y los servicios de apoyo y orientación al estudiantado disponibles, son los adecuados a las características del título y a su modalidad (presencial, virtual o híbrida) para el desarrollo correcto del plan de estudios y conforme a los compromisos de la memoria del plan de estudios.

En la web de la de titulación se encuentra disponible para todas las titulaciones en el apartado “Apoyo al estudiante” información sobre:

- Sistemas de orientación, información y apoyo académico para estudiantes
- Asesorías, alojamiento y servicios
- Actividades deportivas y culturales

— Participación en la vida Universitaria

Incluyen enlaces a los siguientes apartados:

- Actividades culturales
- Antenas informativas
- Biblioteca de la Universidad de Zaragoza
- Centro de Información Universitaria
- Centro Universitario de Lenguas Modernas
- Cursos de Verano
- Defensor Universitario
- Horarios de clase
- Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad
- Servicio de Actividades Deportivas
- Servicio de alojamiento de la Universidad de Zaragoza
- Servicio de asesorías
- Servicio de gestión de tráfico
- Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza

La titulación se viene impartiendo, conjuntamente en las aulas de la Facultad de Derecho y del ReICAZ,, aulas que cumplen suficientemente y resultan adecuadas a las necesidades de organización del título, considerando el tamaño medio del grupo: No existen barreras arquitectónicas.

Se programa una presentación de la titulación antes del día del inicio de clases, y se realizan visitas frecuentes al aula desde la coordinación de la titulación. La disponibilidad para atender a los alumnos es uno de los puntos fuertes de apoyo y seguimiento al alumnado, quienes con frecuencia acuden a las coordinadoras si precisan orientación específica.

5.2.— Directriz: Las acciones de movilidad de estudiantes previstas en la memoria del plan de estudios se han desarrollado de manera efectiva.

No procede.

5.3.— Directriz: En el caso de que el título incluya prácticas académicas externas, estas se desarrollan adecuadamente y se ajustan a los compromisos establecidos en la memoria del plan de estudios.

Las asignaturas de prácticas externas se desarrollan al amparo del acuerdo con el convenio de cooperación entre la Universidad de Zaragoza, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, el Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza, y los convenios de colaboración suscritos con diversos despachos de Aragón.

Las prácticas se desarrollarán en despacho de Abogado o de Procurador de los Tribunales en ejercicio que tengan una antigüedad en el ejercicio de la profesión de al menos 5 años y que estos años de ejercicio sean continuados e inmediatamente anteriores a la fecha de comienzo del curso académico de acogida del alumno en prácticas. Todos los despachos mantienen convenio de prácticas externas con la titulación.

Las prácticas académicas externas se realizan en el segundo semestre del primer curso del máster y en el primer semestre del segundo curso, prácticamente sin solución de continuidad. La mayoría de los alumnos realizan los dos periodos de prácticas en el mismo despacho; si alguno de ellos solicita el cambio, en la mayoría de las ocasiones por cambiar de especialidad de materia, se atiende la solicitud.

A comienzo del curso académico y a través de la plataforma de la asignatura de prácticas externas los alumnos dispondrán de un apartado para manifestar si optan para realizar las prácticas bajo la tutela de un abogado o de un procurador de los Tribunales en ejercicio a fin de poder organizar los destinos de prácticas con la antelación suficiente. De la misma forma se arbitrarán plazos y procedimientos para realizar las prácticas a través de auto practicum bien sea en despacho de Abogado o en despacho de Procurador de los Tribunales.

En caso que el tutor externo sea abogado, se recomendará a los tutores externos que faciliten que los alumnos en prácticas puedan estar presentes en diversas actuaciones profesionales con Procuradores e incluso visitar algún despacho de Procurador a fin de conocer la operativa diaria de su profesión.

En caso que el tutor sea Procurador de los Tribunales, se recomendará a los tutores externos que faciliten que los alumnos en prácticas puedan estar presentes en diversas actuaciones con Abogados e incluso visitar algún despacho de Abogados a fin de conocer la operativa diaria de su profesión.

Las prácticas externas serán tuteladas por un equipo de profesionales, de la abogacía o de la procura, con un ejercicio profesional superior a cinco años, al frente de los cuales se designará a una persona ejerciente de la abogacía o de la procura, con un ejercicio profesional superior a cinco años.

Los equipos de tutoría deberán redactar semestralmente una memoria explicativa de las actividades que han llevado a cabo en el ejercicio de sus funciones, que deberá comprender una referencia sucinta de la evolución de cada alumno o alumna. A estos efectos, y para el mejor desarrollo de las prácticas, los alumnos y las alumnas tienen derecho a entrevistarse con los miembros del equipo de tutoría a cuyo cargo se encuentren.

En el desarrollo de sus funciones las tutoras y los tutores al frente de cada equipo de tutoría deberán cumplir el régimen de derechos y obligaciones, así como la responsabilidad disciplinaria contemplada en los estatutos generales de la abogacía o de la procura. Cuando la Comisión de Garantía de la titulación considere que no han cumplido debidamente las obligaciones que le corresponden, lo comunicarán al colegio profesional donde se encuentren colegiados.

Corresponderá a los tutores académicos la verificación del proyecto formativo, así como la realización de encuestas y la recopilación de información sobre el desarrollo de las prácticas. La Comisión Mixta de la titulación analizará la información para la elaboración, aprobación y revisión de la propuesta de profesores tutores externos de prácticas.

5.4.— Tablas de recursos para el aprendizaje

Tabla 5.4.1.1: Estudiantes en planes de movilidad (IN)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SICUE	—	—	—	—	—	—
Erasmus	—	—	—	—	—	—
Movilidad virtual UNITA	—	—	—	—	—	—
Movilidad rural UNITA	—	—	—	—	—	—
Movilidad iberoamericana	—	—	—	—	—	—
NOA	—	—	—	—	—	—
Otros	—	—	—	—	—	—

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	–	–	–	–	–	–

Tabla 5.4.2.1: Estudiantes en planes de movilidad (OUT)

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SICUE	–	–	–	–	–	–
Erasmus	–	–	–	–	–	–
Movilidad virtual UNITA	–	–	–	–	–	–
Movilidad iberoamericana	–	–	–	–	–	–
NOA	–	–	–	–	–	–
Otros	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	–	–	–	–

Tabla 5.4.3.1: Porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
% de titulados	0	0	0	0	0	0

6.— Resultados de aprendizaje

Estándar establecido por la ACPUA: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

6.1.— Directriz: Se justifica la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación y, en su caso, las prácticas académicas externas.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. La metodología de la titulación se caracteriza por ser eminentemente teórico-práctica, no ajustándose exclusivamente a las horas que se diseñan en la memoria como teórico o como prácticas; presenta una importante relevancia la metodología del caso.

Los sistemas de evaluación se llevan a cabo por escrito, con todas las garantías de revisión establecidas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje. Consejo de Gobierno de la UZ aprobó el 30 de marzo de 2023 el Reglamento de Normas de Convivencia, en el que se regula el fraude académico. A este respecto, consideramos que las sanciones por fraude en dicho Reglamento, cuando no se vinculan a los TFM son poco efectivas, ya que normalmente implican solo la pérdida de la convocatoria en la que se comete el fraude. Además, el profesorado de la Facultad ha manifestado cierto malestar por la tramitación burocrática que implican las incidencias relacionadas con el mencionado fraude académico y con las prácticas irregulares en la evaluación, a las que se refiere el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de manera autónoma.

Las asignaturas adaptan los porcentajes de la calificación anticipada o continua, reflejándose debidamente en las guías docentes.

En la materia de Practicas Externas (asignaturas I y II) la evaluación se llevará a cabo a partir del informe del tutor del despacho y de la verificación que lleve a cabo el tutor académico de las actividades desarrolladas por el estudiante, en las sesiones de tutoría que realice con ellos y el examen de la memoria que le presente.

Los TFM ponen de manifiesto las competencias adquiridas por los alumnos, al demostrar la elaboración de trabajos que plantean la elaboración de un dictamen jurídico, que ha de ser expuesto ante tribunal a modo de informe jurídico. Por ello, la evaluación del Trabajo Fin de Grado se lleva a cabo por un tribunal, en acto público, a partir del examen de las conclusiones de su dictamen, atendiendo a la capacidad argumentativa del estudiante y su capacidad persuasiva. Esta valoración supondrá un 60% de la calificación. También se valorará, con un peso del 40%, la capacidad de expresión oral y su fuerza persuasiva en el acto de defensa del dictamen, que revestirá la forma de un informe oral en una vista. El tribunal podrá dirigirle preguntas para valorar las competencias adquiridas. El tribunal está compuesto por un abogado en ejercicio y dos profesores académicos.

6.2.— Directriz: Los indicadores de resultados establecidos en su caso para el título y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

La observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias son los indicadores que disponemos para valorar la adecuación a los objetivos del plan de estudios.

La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

6.3.— Directriz: Los resultados de aprendizaje alcanzados: - Se corresponden con los previstos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones. | - Satisfacen los objetivos formativos y el perfil de egreso del programa formativo. | - En el caso de que el título habilite para el acceso a una actividad profesional regulada, los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico para la titulación habilitante.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en el plan de estudios, y satisfacen el perfil de egreso que permite colegiarse como profesional en el ejercicio de la abogacía y de la procura..

Incluimos el número de colegiados de nuevo ingreso de egresados de la titulación. en el Real e Ilustre colegio de Abogados de Zaragoza.

PROMOCIÓN	Nº ALUMNOS	INCORPORACIÓN	%
2018/2019	91	33	36
2019/2020	73	9134	46
2020/2021	91	35	38
2021/2022	75	31	41
2022/2023	82	28	34
2023/2024	64	15	23
TOTALES	476	176	37

PROCURADOR	FECHA COLEGIACIÓN	GRADO DERECHO	MASTER PROCURAMASTER ABOGACÍA
Victoria Bolea Gracia	01/01/2024	10/07/2020	25/10/2023
Irene Ruiz-Borau Peire	01/01/2025	26/09/2022	24/07/2024
Andrea Gracia Infante	01/01/2025	06/07/2022	05/11/2024

Estos datos no suponen que los alumnos egresados no ejerzan actividades propias de la profesión o bien estén colegiados en otras demarcaciones territoriales

6.4.— Tablas de resultados del proceso de formación

Tabla 6.4.1.1: Distribución de calificaciones

Año académico: 2024/2025

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 11-01-2026

Curso	Código	Asignatura	No													
			pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%						
1	60753	Deontología, regulación de la actividad profesional y turno de oficio	1	1,6	0	0,0	1	1,6	36	57,1	24	38,1	1	1,6	0	0,0
1	60754	Sistemas de gestión de despacho y tecnologías de comunicación	1	1,6	0	0,0	0	0,0	34	54,0	24	38,1	4	6,3	0	0,0
1	60755	Técnicas alternativas de resolución de conflictos	1	1,6	0	0,0	13	20,6	36	57,1	10	15,9	3	4,8	0	0,0
1	60756	Actos de comunicación y ejecución	1	1,6	0	0,0	2	3,2	37	58,7	20	31,7	3	4,8	0	0,0
1	60757	Práctica civil	1	1,6	0	0,0	26	40,6	33	51,6	2	3,1	2	3,1	0	0,0
1	60758	Práctica mercantil	1	1,6	0	0,0	25	39,1	35	54,7	3	4,7	0	0,0	0	0,0
1	60759	Práctica social	1	1,6	0	0,0	0	0,0	41	64,1	19	29,7	3	4,7	0	0,0
1	60760	Práctica penal	1	1,6	0	0,0	13	20,3	47	73,4	3	4,7	0	0,0	0	0,0
1	60761	Práctica contencioso-administrativa	1	1,6	0	0,0	3	4,7	51	79,7	7	10,9	2	3,1	0	0,0
1	60768	Prácticas externas I	1	1,6	0	0,0	0	0,0	9	14,8	48	78,7	3	4,9	0	0,0
2	60746	Trabajo fin de Máster	5	62,5	1	12,5	1	12,5	0	0,0	1	12,5	0	0,0	0	0,0
2	60762	Comunicación profesional en lengua inglesa	0	0,0	0	0,0	3	17,6	10	58,8	3	17,6	1	5,9	0	0,0
2	60763	Práctica internacional pública	0	0,0	0	0,0	1	9,1	4	36,4	6	54,5	0	0,0	0	0,0
2	60764	Práctica internacional privada	0	0,0	0	0,0	0	0,0	8	38,1	13	61,9	0	0,0	0	0,0
2	60765	Práctica pericial ante los tribunales	0	0,0	0	0,0	0	0,0	15	55,6	10	37,0	2	7,4	0	0,0
2	60766	Responsabilidad civil y seguros	0	0,0	0	0,0	5	18,5	20	74,1	0	0,0	2	7,4	0	0,0
2	60767	"Compliance" penal y tributario en la empresa	0	0,0	0	0,0	3	11,1	15	55,6	7	25,9	2	7,4	0	0,0
2	60769	Prácticas externas II	0	0,0	0	0,0	1	1,5	12	18,5	49	75,4	3	4,6	0	0,0
2	60770	Trabajo Fin de Máster	2	3,1	0	0,0	4	6,2	33	50,8	20	30,8	6	9,2	0	0,0

Tabla 6.4.2.2: Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2024/2025

Titulación: Máster Universitario en Abogacía y Procura

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 11-01-2026

Curso	Cód As	Asignatura	Rec Equi		Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
			Mat	Conv					

Cód As: Código Asignatura | Mat: Matriculados | Apro: Aprobados | Susp: Suspendidos | No Pre: No presentados | Tasa Rend: Tasa Rendimiento

Curso	Cód As	Asignatura	Rec Equi		Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
			Mat	Conv					
1	60746	Trabajo fin de Máster	8	0	2	1	5	66.67	25.00
1	60753	Deontología, regulación de la actividad profesional y turno de oficio	63	0	62	0	1	100.00	98.41
1	60754	Sistemas de gestión de despacho y tecnologías de comunicación	63	0	62	0	1	100.00	98.41
1	60755	Técnicas alternativas de resolución de conflictos	63	0	62	0	1	100.00	98.41
1	60756	Actos de comunicación y ejecución	63	0	62	0	1	100.00	98.41
1	60757	Práctica civil	64	0	63	0	1	100.00	98.44
1	60758	Práctica mercantil	64	0	63	0	1	100.00	98.44
1	60759	Práctica social	64	0	63	0	1	100.00	98.44
1	60760	Práctica penal	64	0	63	0	1	100.00	98.44
1	60761	Práctica contencioso-administrativa	64	0	63	0	1	100.00	98.44
2	60762	Comunicación profesional en lengua inglesa	17	0	17	0	0	100.00	100.00
2	60763	Práctica internacional pública	11	0	11	0	0	100.00	100.00
2	60764	Práctica internacional privada	21	0	21	0	0	100.00	100.00
2	60765	Práctica pericial ante los tribunales	27	0	27	0	0	100.00	100.00
2	60766	Responsabilidad civil y seguros	27	0	27	0	0	100.00	100.00
2	60767	"Compliance" penal y tributario en la empresa	27	0	27	0	0	100.00	100.00
1	60768	Prácticas externas I	61	2	60	0	1	100.00	98.36
2	60769	Prácticas externas II	65	0	65	0	0	100.00	100.00
2	60770	Trabajo Fin de Máster	65	0	63	0	2	100.00	96.92

6.5.— Tablas de rendimiento y resultados académicos

Tabla 6.5.1.1: Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 11-01-2026

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2019-2020	99.96	99.21	99.34
2020-2021	99.86	98.61	99.59
2021-2022	99.35	97.76	99.71
2022-2023	99.76	98.64	99.47
2023-2024	99.75	98.01	97.94

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2024-2025	99.89	98.13	99.22

Tabla 6.5.2.1: Tasas de abandono/graduación

Titulación: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 11-01-2026

Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*)	Abandono	Graduación
2019-2020	0	97.22
2020-2021	1.05	95.79
2021-2022	0	96.15
2022-2023	0	93.83
2023-2024	1.52	95.45

(*) El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.

Tabla 6.5.3.1: Tasas de duración

Titulación: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 11-01-2026

Curso	Duración media graduados
2019-2020	2.02
2020-2021	2.04
2021-2022	2.02
2022-2023	2.01
2023-2024	2.11
2024-2025	2.06

7.— Satisfacción y egreso

Estándar establecido por la ACPUA: La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.— Directriz: La titulación dispone de indicadores, obtenidos de estudios, informes, encuestas, etc., sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de las personas egresadas.

La Universidad de Zaragoza cuenta con un procedimiento destinado a realizar el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Zaragoza [Q224 | Seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

El grado de satisfacción con la titulación por parte de los agentes implicados y a su posterior inserción en el mundo laboral, es obtenido a través de las encuestas anuales realizadas a tal fin, permitiendo ofrecer una información completa y contrastada.

Desde la titulación se mantiene con los egresados, si bien a no todos se les tiene localizados.

Se dispone de los datos de los que se incorporan al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, y a los que se incorporen al Colegio de Procuradores de Zaragoza, tal y como han quedado reflejados en el apartado 6.3, si bien nos consta que otros egresados se han incorporado en otras demarcaciones territoriales.

Desde la Facultad de Derecho y desde el ReICAZ se facilitan encuentros y actos con los egresados que permiten tener conocimiento de la situación profesional de la mayoría de ellos (siempre que, claro está, acudan a las convocatorias).

7.2.— Directriz: Los valores de los indicadores de satisfacción del estudiantado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Se ha puesto en marcha un nuevo modelo de encuesta de evaluación de la enseñanza. Uno de los aspectos más destacados es el apartado de comentarios libres que de los estudiantes, algo que puede resultar útil para mejorar, si se hace desde una crítica constructiva, pero que ocasiones solo se emplea para poner de manifiesto los aspectos negativos a modo de ofensas dirigidas al profesorado, si bien no es habitual en esta titulación. En cualquier caso, la comisión de evaluación de la titulación y el coordinador disponen de datos globales, pero se desconocen los resultados de las encuestas de los docentes y el contenido de dichos comentarios, que son valorados únicamente por la comisión técnica de evaluación de la Universidad. En estas encuestas solo son objeto de evaluación los profesores de UNIZAR.

Las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés siguen arrojando datos razonablemente positivos, si bien la tasa de participación en muchas de ellas sigue siendo baja.

7.3.— Directriz: Los valores de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título y se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

A través del procedimiento Q224 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q224.pdf> la Universidad de Zaragoza obtiene resultados de inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con el título.

En apartados anteriores se han incluido referencias concretas a la incorporación de los egresados a los respectivos colegios profesionales.

7.4.— Directriz: Los perfiles de egreso fundamentales desplegados en el plan de estudios mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Informe de Evaluación de la Calidad, cuya elaboración se contempla en el procedimiento Q212, es el mecanismo de revisión y mejora continua del perfil de egreso. Dicho informe es elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación y en ella hay representación de los distintos grupos de interés:

- La persona responsable de la coordinación del título, que la presidirá.
- Dos miembros representantes del profesorado.
- Un/a titulado/a de la especialidad en activo y con experiencia.
- Un/a experto/a en temas de calidad docente .
- Tres representantes de los estudiantes.

Si, a la vista de dicho Informe, se considera necesario incorporar modificaciones en el perfil de egreso, se incluirán en el Plan anual de innovación y mejora, que será aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Las modificaciones serán elevadas, para su informe, a las Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado, de la Universidad y se remitirán al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior modificación de la memoria de verificación.

7.5.— Tablas de satisfacción y egreso

Tabla 7.5.1: Satisfacción y egreso

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho
Plan: 522

Encuesta	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media
Prácticas externas curriculares. Alumnos.	11.90	4.39	10.06	4.09	9.60	3.91	4.97	4.22	3.53	4.46	—	—
Inserción laboral de egresados universitarios	6.59	3.17	12.33	3.00	7.69	3.57	13.33	2.70	—	—	—	—

Encuesta	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media
Evaluación de la enseñanza	13.81	3.56	10.23	3.27	6.92	3.58	–	–	–	–	–	–
Encuesta de valoración de la docencia	–	–	–	–	–	–	12.63	4.22	10.12	4.09	–	–
Cuestionario de valoración de la actividad docente	–	4.23	–	4.11	–	4.06	–	–	–	–	–	–
Satisfacción del profesorado con la titulación y los servicios	25.00	3.77	18.60	4.09	15.10	4.01	11.50	3.43	20.00	3.64	–	–
Satisfacción global con la titulación	4.10	3.24	3.80	2.27	3.10	2.26	–	–	3.26	3.02	–	–
Trabajo fin de grado máster.	3.10	3.03	3.80	3.46	4.10	2.21	–	–	3.26	3.47	–	–

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza)
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado)

Tabla 7.5.2: Satisfacción y egreso

Estudio: Máster Universitario en Abogacía y Procura
Centro: Facultad de Derecho
Plan: 642

Encuesta	2023		2024	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media
Prácticas externas curriculares. Alumnos.	9.09	4.16	12.50	4.70
Encuesta de valoración de la docencia	12.58	4.32	17.04	4.49
Satisfacción del profesorado con la titulación y los servicios	2.17	4.78	7.02	4.02
Satisfacción global con la titulación	–	–	12.31	3.32
Trabajo fin de grado máster.	–	–	10.77	3.76

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza)
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado)

– % Tasa: n.º de respuestas/n.º de respuestas posibles. *En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

– Media: media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

8.– Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso/cursos e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

Se debe seguir trabajando en conseguir mayor tasa de respuesta de los alumnos. Como en ediciones anteriores la tasa de respuesta es baja, tan solo dos asignaturas han conseguido superar el 40 por 100.

Para ello es preciso no incidir tan solo en los estudiantes, se requiere que los profesores animen, dejando tiempo en el aula, a que se cumplimenten las encuestas presencialmente.

Hacer llegar a las autoridades responsables del diseño del calendario académico la dificultad existente para organizar temporalmente la docencia.

En cada curso académico, con carácter previo a su inicio, se realizan reuniones de coordinación entre los profesores de la misma asignatura, se elaboran los cronogramas que son facilitados a los alumnos al inicio del periodo lectivo. Una vez se dispone de todos los cronogramas se celebra una reunión con los coordinadores de las distintas asignaturas, se comprueba y analiza la carga de trabajo global, y la distribución temporal de las diferentes pruebas de evaluación continua. Todo ello contribuye a la mejora de la titulación pero se debe continuar trabajando en ello, en especial en las asignaturas que de las encuestas se desprenda esta posibilidad.

Se ha recalcado en las entrevistas de los tutores académicos de las prácticas externas que toda la información que el alumno confía a su tutor es absolutamente confidencial.

Una vez revisada la información que contiene la guía docente del Trabajo Fin de Máster, y atendiendo a las recomendaciones de brevedad recibidas desde instancias superiores, se aconsejó a los estudiantes que acudieran al curso específico del que disponen en la plataforma de moodle.

Respecto al análisis de la posibilidad de modificar la distribución temporal del itinerario académico, se ha decidido posponerlo, más aun cuando a resultas de las reuniones de la Comisión de trabajo para la autoevaluación, y en especial de las intervenciones del colectivo de los estudiantes, las opiniones eran muy diversas y no coincidentes.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

No procede.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

La principal buena práctica de la titulación es la realización de las prácticas académicas externas de modo presencial, 100 por 100 en despachos profesionales, con tutores externos con al menos 5 años de antigüedad en el ejercicio de la profesión, y seguimiento individualizado de los tutores académicos también profesionales en ejercicio.

Oferta a los alumnos de la titulación de las acciones formativas organizadas desde los colegios profesionales sin coste alguno.

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

No ha sido preciso responder a reclamación, queja o incidencia alguna, puesto que no se han registrado.

Las cuestiones que se han planteado en el devenir rutinario del transcurso de la titulación han sido atendidas desde la coordinación de la titulación.

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/a-q212-2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

11.— Datos de aprobación

Reunidos la comisión de trabajo de la autoevaluación nombrada a los efectos de la renovación de la acreditación de la titulación, CAT:

Emilio Royo, experto CIFICE

María Luisa Sánchez, Administradora del Centro

Marina Zaharioaie, Jefa negociado calidad

Carlos Lázaro, egresado

Juan Gavín, estudiante

Carmen Briz, estudiante

Lucía Molinos, coordinadora de la titulación

Excusan su asistencia

Juan Arpio, profesor

Carmen Villanueva, profesora

Isabel Guillén, empleadora

Ruth Rodríguez, estudiante

Se aprueba el informe por unanimidad.

Zaragoza a 26 de septiembre de 2025.

Servido por nodo: estudios



Anexo 2

Catálogo de indicadores del IEC

Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Apartado 1.9. Admisión y reconocimiento

Tabla oferta/nuevo ingreso/matriculación

Plazas ofertadas

Oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso para cada curso académico, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UZ, comunicada al Consejo General de Política Universitaria para su estudio y determinación, y publicada finalmente en el Boletín Oficial del Estado.

Estudiantes de nuevo ingreso

Matriculados en un plan de estudios que consumen alguna de las plazas ofertadas para un año y plan. Se incluyen expedientes SIGMA que han sido abiertos en cada curso académico y tienen algún registro en cualquiera de los procedimientos de preinscripción. Observaciones:

1. No se consideran matriculados de nuevo ingreso los que acceden a un estudio por el procedimiento de cambio de estudios, traslado de expediente, adaptación al grado, o los que anulan la matrícula.
2. Los datos de matriculados de nuevo ingreso en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, se corresponden con los estudiantes que se matriculan por primera vez en ese estudio y centro, de acuerdo con la información que figura en las bases de datos de SIGMA.
3. Se excluyen las anulaciones de matrícula.

Estudiantes matriculados

Número de estudiantes —cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial— que se matriculan como mínimo en una asignatura de ese plan de estudios, sin tener en cuenta si las asignaturas han sido o no calificadas. Observaciones:

1. Se incluyen los estudiantes del plan que en virtud de programas de intercambio van a estudiar a otras universidades españolas o extranjeras.
2. No se incluyen los estudiantes que sólo formalizan matrícula con convalidaciones o adaptaciones o reconocimiento de créditos.
3. Los estudiantes que en virtud de programas de intercambio vienen a la UZ a cursar asignaturas de un plan concreto se cuentan en los planes 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster).
4. No se contabilizan los estudiantes que anulan la matrícula.

Titulados

Número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título. Observaciones:

Para ser considerado graduado, un estudiante debe completar no sólo el número total de créditos de un plan de estudios, sino los créditos mínimos de cada tipo de asignatura (básicos, obligatorios, optativos, etc.)



Tabla créditos reconocidos

Créditos reconocidos

Créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. También se incluyen en este cómputo los créditos por realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Se incluyen en el total los créditos incorporados desde enseñanzas anteriores a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Se trataría por ejemplo de los créditos superados por estudiantes que estaban cursando una licenciatura o diplomatura y no llegaron a titularse en el momento en que se extinguieron estas titulaciones y se pasaron a un estudio de grado.

Estudiantes con créditos reconocidos

Número de estudiantes distintos que han obtenido reconocimiento de créditos según la definición del apartado anterior.

Créditos matriculados

Créditos matriculados —no anulados— por los estudiantes cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial, hayan sido calificados o no.

Entre estos créditos no se incluyen los correspondientes a reconocimiento, convalidaciones o adaptaciones.

% Créditos reconocidos/Créditos matriculados

Cociente entre el total de créditos reconocidos y el total de créditos matriculados, definidos en los apartados anteriores.

Tabla estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Valores posibles: Pruebas de Acceso, FP, Titulados, Mayores de 25, Mayores de 40, Mayores de 45.

Se distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en la titulación entre la clase de estudio cursado anteriormente por los estudiantes, que les da acceso a la Universidad, de acuerdo con los requisitos establecidos por la legislación vigente. Observaciones:

Los estudiantes procedentes de Bachillerato se incluyen en “Pruebas de Acceso”. Los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior se incluyen en “FP”, aunque se hayan presentado a la fase específica de la EvAU.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA) (residencia familiar)

CCAA

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la comunidad autónoma a la que pertenece el código postal de residencia familiar indicada por el estudiante en el curso académico en que se matricula.

Valores posibles: Aragón (si el código postal de residencia familiar pertenece a las provincias de Zaragoza, Huesca o Teruel), CCAA distinta a Aragón y No informado (si el código postal es 99999).



Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país) (residencia familiar)

PAÍS

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en función de si el país de residencia familiar grabado en SIGMA para cada estudiante pertenece o no al Espacio Europeo de Educación Superior.

Países pertenecientes al EEES (a fecha 20/09/2022): Austria, Albania, Andorra, Armenia, Azerbaijón, Bélgica, Bulgaria, Bosnia-Herzegovina, Suiza, República Checa, Croacia, Chipre, Alemania, Dinamarca, España, Eslovaquia, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, Francia, Liechtenstein, Georgia, Reino Unido, Gibraltar, Grecia, Hungría, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Lituania, Letonia, Letonia, Malta, Macedonia, Montenegro, Moldavia, Noruega, Holanda, Portugal, Polonia, Rumanía, Rusia, Suecia, Finlandia, Serbia, Turquía, Ucrania, Ciudad de Vaticano.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: género

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según el campo "Sexo" grabado para cada estudiante en las bases de datos académicos.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la fecha de nacimiento grabada para cada estudiante en las bases de datos académicos.

La edad es la que tienen a fecha 31 de diciembre del curso académico en que acceden a la titulación y se agrupa en los siguientes tramos: menor o igual que 24, entre 25 y 29, entre 30 y 34, mayor o igual que 35.

Tabla nota media de admisión y nota de corte

Promedio de las notas medias de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, según cada uno de los tipos de estudio detallados en el indicador "Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso". Observaciones:

1. En el caso de los estudiantes de GRADO se indica la nota media de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso que tengan como estudio previo Pruebas de Acceso, FP, Titulados Universitarios, Mayores de 25, Mayores de 40 o Mayores de 45.
2. En el caso de los estudiantes de MÁSTER UNIVERSITARIO, no aplica.
3. No hay datos del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, por no participar este centro en el proceso general de preinscripción.
4. Nota de corte EvAU: es la nota más baja de admisión de entre la totalidad de matriculados de nuevo ingreso en un estudio en el cupo general (Pruebas de Acceso + FP) en la convocatoria ordinaria, calculada a fecha 31 de diciembre del curso académico indicado. Incluye el efecto que sobre las listas de admisión tienen los llamamientos y la resolución de recursos.
5. Una nota de corte de 5,000 indica que todos los solicitantes por el cupo general han sido admitidos.
6. Si en la convocatoria extraordinaria se indica "No definido" significa que el estudio cubrió toda la oferta de plazas en la convocatoria ordinaria.



Personal académico y de apoyo a la docencia

Apartado 4.5 Personal Académico

Tabla estructura del profesorado

Número de profesores que imparten docencia en las asignaturas impartidas en centros propios de la Universidad de Zaragoza, correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster.

Todos los datos de profesorado se clasifican según la categoría o cuerpo docente a que pertenecen los profesores encargados de la impartición de la docencia. La categoría indicada es la que consta **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado. El valor “no informado” significa que no encuentra información en las bases de datos de personal durante el curso indicado.

Para categoría o cuerpo docente se indica:

Total nº prof.

Número de profesores que imparten asignaturas correspondientes al estudio y año académico indicado.

% (nº prof.)

Porcentaje que supone el profesorado de cada categoría o cuerpo docente sobre el total de profesores de la titulación.

En primer curso

Número de profesores que imparten asignaturas de primer curso en el estudio y año académico indicado.

Nº Total sexenios

Suma de sexenios o tramos de investigación que tienen reconocidos (por la CNEAI y autonómicos) a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de sexenios se calcula a fecha 30 de junio del curso indicado, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

Total quinquenios

Suma de quinquenios o tramos de docencia que tienen reconocidos a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de quinquenios se calcula **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

Horas impartidas

Número de horas de docencia correspondientes a la impartición de asignaturas correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster en centros propios de la Universidad de Zaragoza. En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.



% (horas impartidas)

Porcentaje que supone el número de horas de docencia impartidas por cada categoría o cuerpo docente sobre el total de horas impartidas por la totalidad de

Tabla evolución del profesorado

Horas profesorado permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado permanente.

Según la disposición adicional décima de los Estatutos de la UZ, "son profesores con vinculación permanente a la Universidad los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y los profesores contratados con carácter indefinido". Por tanto, se consideran profesorado permanente:

- Funcionarios de los cuerpos docentes universitarios: catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores titulares de escuela universitaria.
- Profesores contratados con carácter indefinido: los que tienen régimen jurídico "laboral" y contrato con modalidades "indefinido fijo" o "indefinido no fijo".

Horas profesorado no permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado no permanente, no incluido entre el profesorado detallado en el apartado anterior.

Apartado 4.6 Personal de Apoyo a la Docencia

Tabla evolución del PTGAS de apoyo a la docencia (datos por centro)

Número de efectivos de Personal de Administración y Servicios del centro (*) en que se imparte la titulación, que constan en las bases de datos de personal con nombramiento/contrato activo a 30 de junio, distribuidos según:

- Especialidad RPT: es el área a la que se adscriben los puestos cuando éstos están incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios:
Valores posibles: Área de Administración y Servicios Generales; Área Técnica, de Mantenimiento y Oficinas; Área de Apoyo a la Docencia e Investigación y Laboratorios, Archivos y Bibliotecas.
- Tipo de personal: se distribuye según el régimen jurídico y sus modalidades.
Valores posibles: de carrera o interinos (funcionarios), indefinidos o temporales (laborales).

(*) En el caso de titulaciones impartidas en centros de Teruel, el PTGAS está adscrito a la unidad administrativa.

Apartado 4.7 Formación para la mejora de la docencia

Tabla Cursos CIFICE

Número de cursos realizados (*)

Número total de cursos impartidos por el CIFICE, en los que han participado docentes de un estudio y centro.



Número de profesores participantes (*)

Número total de docentes participantes distintos en los cursos del CIFICE, con independencia de la calificación obtenida.

() Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.*

Apartado 4.8 Innovación docente

Tabla Innovación docente

Número de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio (*)

Número total de proyectos distintos finalizados con éxito (estado proyecto "Memoria admitida").

Número de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados

Número de proyectos PIET que han superado la memoria final.

Número de profesores que han participado en proyectos de innovación (*)

Número total de participantes distintos en los proyectos de innovación docente finalizados con éxito.

() Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.*

Recursos para el aprendizaje

Apartado 5.4 Recursos para el aprendizaje

Tabla estudiantes en planes de movilidad: IN

Número total de estudiantes de otras universidades que, en virtud de programas de intercambio de entrada a la Universidad de Zaragoza, se matriculan en los planes de movilidad 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster) para cursar asignaturas del plan de estudios.

Un mismo estudiante puede contabilizarse en planes de estudios distintos, dado que las asignaturas en las que se matricula pueden estar asignadas a planes de estudios diferentes.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

Tabla estudiantes en planes de movilidad: OUT

Número total de estudiantes del plan que realizan una estancia temporal en otra universidad, en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad suscritos por la Universidad de Zaragoza.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

Tabla porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Relación porcentual entre los estudiantes titulados en el curso académico indicado que han realizado en alguno de los años en que han estado matriculado una estancia en una universidad extranjera en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad internacionales y el número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título.



Resultados de aprendizaje

Apartado 6.4 Resultados del proceso de formación

Tabla Distribución de calificaciones

Número de estudiantes clasificados según la calificación que han recibido en las asignaturas matriculadas: No presentado, Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente, Matrícula de Honor, Otros. Para cada asignatura se muestra el número de estudiantes que recibe cada calificación y el porcentaje que representa este sobre el total de matriculados en la asignatura.

Tabla análisis de los indicadores

Número de estudiantes que han recibido calificación en las asignaturas matriculadas. Se distribuyen de la siguiente manera:

Matriculados

Se contabilizan los estudiantes que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas. Debe tenerse presente que en los cursos académicos sin finalizar puede haber créditos pendientes de calificar. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

Estudiantes asignatura reconocida

Número de estudiantes que reconocen créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. Se incluyen en este cómputo los créditos de asignaturas que han sido adaptadas y los créditos convalidados, es decir, los que el alumno consigue para la titulación en la que está matriculado, por superación de conocimientos académicos previos o realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Aprobados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados en actas incluye cualquiera de las siguientes calificaciones: Aprobado, Aprobado por compensación, Apto, Matrícula de Honor, Notable, Sobresaliente, Evaluación Positiva. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

Suspendidos

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido cualquiera de las siguientes calificaciones: S=Suspenso, SC=Suspenso compensable.

No presentados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido la calificación "No Presentado".

Tasa éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura ("Aprobados") y el número total de créditos presentados a examen ("Aprobados" + "Suspendidos").
Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.



- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la Universidad de Zaragoza en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura (“Aprobados”) y el número total de créditos matriculados (“Matriculados”). Observaciones:

- Se consideran créditos matriculados aquellos que han sido evaluados, es decir, que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Apartado 6.5 Rendimiento y resultados académicos

Tabla tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Tasa de Éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa de Rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.

- Criterio de cálculo: se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.



Tasa de Eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los estudiantes de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los estudiantes que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.

Ejemplos: si un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 240 créditos y supera esos 240 créditos, su tasa de eficiencia es del 100%. Si reconoce 10 créditos y se matricula en 230, superando esos 230, su tasa de eficiencia es del 100%. Si se ha matriculado en más créditos de los necesarios (245) pero los supera todos (245), su tasa de eficiencia es del 100%. Si, por el contrario, un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 250 créditos, superando 240, su tasa de eficiencia es del 96% (240/250).

Tabla tasas de abandono/graduación

Tasa de Abandono

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico previsto, de acuerdo con la duración del plan, y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el siguiente. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Observaciones:

- En las titulaciones con duración prevista de 1 año, los dos años consecutivos de no matrícula que se contabilizan para calcular esta medida son los dos años siguientes al de nuevo ingreso.
- Aunque un estudiante vuelva a matricularse pasados dos o más años desde el año académico de graduación previsto, seguirá computando en la “tasa de abandono”.

Importante: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el curso x , la tasa de abandono se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso $x/x+1$. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en $x+3/x+4$ (año previsto de graduación) ni en $x+4/x+5$ (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso $x/x+1$, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en $x+1/x+2$ ni en $x+2/x+3$.

Tasa de Graduación

Porcentaje de estudiantes que se gradúan antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización —de acuerdo con la duración del plan— más un año, en relación a su cohorte de entrada. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.



Importante: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el x , la tasa de graduación se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso $x/x+1$. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan hasta $x+3/x+4$ (año previsto de graduación) o en $x+4/x+5$ (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso $x/x+1$, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan en $x/x+1$ o en $x+1/x+2$.

Tabla duración media graduados

Media de los años que tardan los alumnos graduados en obtener el título.

Cálculo de la duración: año de obtención del título – año de acceso al estudio + 1

Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Satisfacción y egreso

Apartado 7.5. Satisfacción y egreso

Tabla satisfacción y egreso

Se muestran los valores de las distintas encuestas que se realizan en la Universidad de Zaragoza cada curso académico, sobre el ámbito de la titulación.

- **% Tasa:** $n.^{\circ}$ de respuestas/ $n.^{\circ}$ de respuestas posibles.
- **Media:** media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza).
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado).

En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Abogacía

Curso 2018/2019

0.– Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
5943	Mejorar la concreción de los criterios de evaluación en las guías docentes	Se han detectado, en las encuestas de evaluación de la enseñanza, ciertas disfunciones entre los criterios de evaluación y niveles de exigencia establecidos en las guías docentes, con los que posteriormente son concretados por los profesores. Por ello, se debe recordar a los profesores que deben constar en las guías docentes los criterios de valoración y exigencia de forma clara y explícita, para que sean aprobados por la comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Coordinadoras de la titulación	marzo 2020	junio 2020	Comisión garantía de la calidad de la titulación	(no definido)
5944	Mejorar la coordinación de los profesores de una misma asignatura	Cuando sea más de un profesor el responsable de la docencia de un grupo de alumnos, debe concretarse con detenimiento el contenido que será abordado por cada docente, de modo que no se produzcan repeticiones, y la docencia sea más práctica. A estos efectos se deberá elaborar el cronograma de actividades por todos los profesores de la asignatura, con la supervisión del coordinador de la misma.	Coordinadoras de la titulación y coordinadores de las asignaturas	septiembre 2020	junio 2021	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	(no definido)
5948	Planificar sesiones de coordinación de objetivos y resultados	Se realizarán sesiones de coordinación de los bloques y de las asignaturas, antes del inicio de la elaboración de las guías docentes, a las que se convocaran a los profesores que estén impartiendo materia, y antes del inicio de cada uno de los semestres académicos de la titulación.	Coordinadoras de la titulación	marzo 2020	febrero 2021	Coordinadoras de la titulación	(no definido)

1.– Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
5956		No se han detectado necesidades de mejora sobre infraestructuras y equipamiento en este curso 2018/2019.					(no definido)

2.— Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
5968	Incrementar el profesorado permanente que participa en la titulación	Se solicitará a los departamentos, y se recordará en Junta de Facultad, que se incentive la participación del profesorado permanente en la titulación, recordando el valor añadido que ello supone. La Comisión deja constancia de su preferencia por una mayor participación del profesorado permanente en la titulación	Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación	febrero de 2020	junio 2020	Departamentos	(no definido)

3.— Propuestas de acciones: Otras

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
5976							(no definido)
5974	Aumentar la participación en las encuestas de evaluación de todos los colectivos	Para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación se propone que los profesores faciliten su cumplimentación al inicio de la clase. Se recordará también al PDI y al PAS, desde la coordinación de la titulación, la finalidad de las encuestas, pues las mismas constituyen una herramienta para la mejora de la titulación.	Coordinadoras de la titulación	marzo 2020	febrero 2021	Profesores asignaturas Coordinadoras de la titulación	(no definido)

4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
6282		No se considera preciso realizar directriz alguna.					(no definido)

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Justificación	Nivel	Estado
6279	Revisar la carga docente de la asignatura Técnicas Alternativas de Resolución de Conflictos	La Comisión de Garantía de la titulación, a la vista de la revisión de los contenidos de la asignatura, la guía docente y los cronogramas de la actividad docente, planteará una reducción de la carga docente de la asignatura.	Coordinadoras de la titulación, miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad	marzo 2020	enero 2021	Junta de Facultad	Informes evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje. Información obtenida en la reuniones de la C.E.C y de la C.G.C.		(no definido)

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Justificación	Nivel	Estado
6280	Reflexionar adscripción de área y contenidos de la asignatura Habilidades Analíticas y Expresiva para el Ejercicio Profesional	La Comisión de Garantía de la Titulación propondrá a la Junta del Centro la revisión de los contenidos de la asignatura: se planteará la supresión de los contenidos de contabilidad. Se reconsideran los contenidos y extensión dedicados a la argumentación y la oratoria y, en su caso, la vinculación y adscripción de áreas de conocimiento a esa asignatura.	Comisión Garantía Titulación	Marzo 2020	Enero 2021	Junta de Centro	Informes evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje. Información obtenida en la reuniones de la C.E.C y de la C.G.C.		(no definido)

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha

10 febrero 2020

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Abogacía

Curso 2019/2020

0.– Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
7097	Mejorar la coordinación de los profesores de una misma asignatura	En las asignaturas con más de un profesor responsable debe concretarse el contenido que será abordado por cada docente, de modo que no se produzcan repeticiones ni queden contenidos sin impartir. Para ello se elaborará un cronograma de actividades, indicándose el contenido objeto de la actividad, por todos los profesores de la asignatura, con la supervisión de los coordinadores.	Coordinadoras de la titulación	marzo 2021	junio 2021	Comisión garantía de la calidad de la titulación	(no definido)
7108	Coordinación de actividades de evaluación	Evitar que las actividades de evaluación con metodología cooperativa coincidan con el momento de mayor carga docente.	Coordinadoras de la titulación	junio 2021	febrero 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	(no definido)
7103	Celebrar sesiones de coordinación de objetivos y resultados	Se mantendrán sesiones de coordinación de los bloques y asignaturas, a las que se convocarán a los profesores responsables de impartir la docencia, y antes del inicio de cada uno de los semestres académicos.	Coordinadoras de la titulación	septiembre 2021	marzo 2022	Coordinadoras de la titulación	(no definido)
7101	Realizar recordatorio de la entrega de los criterios de evaluación y elaboración de cronogramas	En las reuniones de coordinación que se mantengan con los profesores responsables de la docencia de la asignatura, recordarles la conveniencia de entregar a los alumnos los criterios de evaluación de la asignatura, de forma explícita y detallada, y ajustándose a lo establecido en la guía docente. Se fijará un plazo desde la aprobación de la guía docente para que se elaboren los cronogramas con suficiente antelación al inicio del curso académico.	Coordinadoras de la titulación y coordinadores de las asignaturas	mayo 2021	Febrero 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	(no definido)

1.– Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
7105		No se han detectado necesidades de mejora sobre infraestructuras y equipamiento en este curso 2019/2020.					(no definido)

2.— Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
7104							(no definido)
7106	Publicación de los CV del profesorado	Recordar la conveniencia de publicar el CV abreviado del profesorado que participe en la titulación.	Coordinadoras y Comisión de garantía de la calidad de la titulación	marzo 2021	junio 2021	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	(no definido)
7107							(no definido)

3.— Propuestas de acciones: Otras

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
7116	Mejorar el seguimiento de los egresados	Estudiar la posibilidad de diseñar mecanismos que procuren mantener el contacto con los egresados de la titulación.	Coordinadoras de la titulación	marzo 2021	septiembre 2021	UNIVERSA	(no definido)
7115	Aumentar la participación en las encuestas de evaluación y de satisfacción de todos los colectivos	Se propone que los profesores faciliten su cumplimentación al inicio de las clases. Se incluirá en las encuestas de prácticas externas cuestiones en relación a la satisfacción con la titulación. Se recordará también al PDI y PAS la finalidad de las encuestas, como herramienta para la mejora de la titulación.	Coordinadoras de la titulación	marzo 2021	septiembre 2021	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	(no definido)
7113	Actividades de formación para el profesorado	Solicitar la realización de actividades de formación orientadas al manejo de las herramientas informáticas y plataformas docentes con la finalidad de conseguir el máximo aprovechamiento por los docentes.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	marzo 2021	septiembre 2021	Instituto de Ciencias de la Educación	(no definido)
7110	Configurar grupos equilibrados de docencia	Solicitar a los responsables de la gestión de la formación de los grupos de alumnos que su distribución sea igualitaria desde el inicio del proceso de matrícula.	Coordinadoras de la titulación y Administradora del Centro	marzo de 2021	junio 2021	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	(no definido)
7109	Coordinar el periodo de matrícula con el inicio del curso	Solicitar de las autoridades académicas que los calendarios de matrícula sean lo suficientemente anteriores al inicio del periodo lectivo.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	marzo 2021	mayo 2021	Vicerrectorado de Política Académica	(no definido)

4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Justificación	Nivel	Estado
7117	Aumento de la oferta de asignaturas optativas	Estudiar la posibilidad de aumentar la oferta de la optatividad de la titulación.	Comisión de garantía de la titulación	marzo 2021	septiembre 2021	Comisión de estudios			(no definido)

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha

26 enero 2021

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Abogacía

Curso 2020/2021

0.– Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8928	Continuar en la mejora de la coordinación de los profesores de una misma asignatura.	En las asignaturas con más de un profesor responsable debe concretarse el contenido que será abordado por cada docente, de modo que no se produzcan repeticiones, no queden sin impartir y se produzca una secuencia ordenada entre las cuestiones materiales y procesales de las materias. Para ello se elaborará un cronograma de actividades, indicándose el contenido objeto de la actividad, por todos los profesores de la asignatura, con la supervisión de los coordinadores.	Coordinadoras de la titulación	Marzo 2022	Junio 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)
8943	Obtener información del desarrollo de las prácticas externas.	Recordar a los alumnos el desempeño de los tutores académicos de las prácticas externas, de modo que informen del desarrollo de las mismas a ellos o a la coordinadora de las prácticas.	Coordinadoras de la titulación	Marzo 2022	Julio 2022	Coordinadoras de la titulación.	(no definido)
8944	Aumentar la realización de actividades propias de la profesión.	Proponer a los profesores la realización de actividades que pongan de manifiesto la adquisición de actividades precisas para el ejercicio de la profesión: juicios simulados, negociaciones entre partes, ...	Coordinadoras de la titulación.	Junio 2022	Septiembre 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)
9244	Hacer más visibles los ODS en las guías docentes	Recordar a los profesores responsables de la docencia que pongan de relieve la contribución de sus asignaturas a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.	Coordinadoras de la titulación	Marzo 2022	Junio 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)
8932	Revisar la carga de trabajo del primer cuatrimestre.	Estudiar una distribución temporal diferente del primer curso de la titulación.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.				(no definido)
8931	Celebrar sesiones de coordinación de objetivos y resultados.	Antes de inicio de cada uno de los semestres académicos, mantener sesiones de coordinación de los bloques y asignaturas, con el objetivo de comprobar las pruebas que se programan en los cronogramas.	Coordinadoras de la titulación.	Septiembre 2022	Febrero 2023	Coordinadoras de la titulación.	(no definido)
8930	Realizar recordatorio de la entrega de los criterios de evaluación y elaboración de cronogramas.	En las reuniones de coordinación que se mantengan con los profesores responsables de la docencia de la asignatura, recordar la conveniencia de entregar a los alumnos los criterios de evaluación de la asignatura, de forma explícita y detallada, ajustándose a lo establecido en la guía docente. Se fijará un plazo desde la aprobación de la guía docente para que se elaboren los cronogramas con suficiente antelación al inicio del curso académico.	Coordinadoras de la titulación y coordinadores de las asignaturas.	Mayo 2022	Febrero 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8938	Aumentar el uso de la plataforma moodle.	Insistir en el empleo de la plataforma moodle para que los materiales de las asignaturas queden a disposición de los estudiantes, planteando cuando sea posible un solo grupo de moodle por asignatura.	Coordinadoras de la titulación.	Junio 2022	Septiembre 2022	Coordinadoras de la titulación.	(no definido)

1.– Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8933		No se han detectado necesidades de mejora sobre infraestructuras y equipamiento en este curso 2020/2021.					(no definido)

2.– Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8945	Encuestar la actividad docente del profesorado del RelCAZ.	Incorporar encuestas de evaluación de la actividad docente de los profesores designados por el RelCAZ.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Marzo de 2022	Septiembre de 2022	Gerencia y Vicerrectorado de Política Académica.	(no definido)
8939	Componer cuadro de profesores antes del inicio de curso.	Solicitar a los departamentos y al RelCAZ que se informe de los profesores de asumirán la carga docente de las asignaturas, y si no estuvieran contratados al inicio de las clases que se indique quién impartirá las sesiones hasta la contratación.	Coordinadoras de la titulación.	Junio 2022	Septiembre 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)
8934	Insistir en la publicación de los CV del profesorado.	Recordar la conveniencia de publicar el CV abreviado del profesorado que participe en la titulación.	Coordinadoras y Comisión de garantía de la calidad de la titulación	Marzo 2022	Junio 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)

3.– Propuestas de acciones: Otras

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
9247	Incentivar el empleo de materiales y recursos responsables y de producción sostenible.	Recordar el empleo de las herramientas y aplicaciones disponibles en las plataformas del anillo digital docente y cualquier otra que pueda contribuir al cumplimiento de los ODS.	Coordinadoras de la titulación.	Marzo 2022	Febrero 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)
9246	Realizar la revisión de la titulación atendiendo a los ODS de la agenda 2030.	En todas las acciones que se inicien derivadas de este PAIM se realicen para la consecución de una educación de calidad.	Coordinadoras de la titulación.	Marzo 2022	Febrero 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)
8937	Mejorar el seguimiento de los egresados.	Solicitar a los alumnos, cuando recojan el título en la secretaría de la facultad, información respecto al resultado del examen de acceso, y que en el momento de la colegiación en el RelCAZ, como ejercientes o no ejercientes, se realice un seguimiento del momento en el que se finalizó la titulación, Universidad que se obtuvo, ...	Coordinadoras de la titulación	Marzo 2022	Febrero 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación, Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y Gerencia.	(no definido)
8935	Coordinar el periodo de matrícula con el inicio del curso.	Solicitar de las autoridades académicas que los calendarios de matrícula sean lo suficientemente anteriores al inicio del periodo lectivo.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Marzo 2022	Mayo 2022	Vicerrectorado de política académica.	(no definido)
8936	Configurar grupos equilibrados de docencia.	Solicitar a los responsables de la gestión de la formación de los grupos de alumnos que su distribución sea igualitaria desde el inicio del proceso de matrícula.	Coordinadoras de la titulación y Administradora del Centro.	Marzo 2022	Septiembre 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)

4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Justificación	Nivel	Estado
8947	Implantar nuevas asignaturas optativas.	Remitir a la comisión de estudios de la Universidad las fichas de las nuevas asignaturas optativas aprobadas por la Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Marzo 2022	Junio 2022	Comisión de estudios de la Universidad de Zaragoza.			(no definido)
8946	Plantear la revisión de los contenidos de asignaturas del plan de estudios.	Estudiar la posibilidad de revisar los contenidos de la asignatura Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional, incluso su supresión o encaje en otras asignaturas.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	Marzo 2022	Septiembre 2022	Comisión de estudios.			(no definido)
9248	Adaptar la titulación a la modificación introducida por la Ley 34/2006.	Deben iniciarse las actuaciones precisas para que la titulación sea un único título habilitante que proporcione un acceso único a las profesiones de la abogacía y la procura.	Comisión mixta de la titulación.	Marzo 2022	Hasta implantación	Vicerrector de Política Académica.	Ley 15/2021, de 23 de octubre por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.		(no definido)

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha

7 de febrero de 2022

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Abogacía

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10953	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado	Seguimiento de la coordinación de las actividades docentes y de evaluación	Incrementar el nivel de información	Implementar un protocolo, con su herramienta correspondiente, para que los docentes al inicio de cada semestre fije las fechas de entrega de trabajos y pruebas de evaluación.	T- Coordinación del título	2023-2024	IND-1: Implementación de protocolo	IND-1: Empleo de la herramienta resultante del protocolo: 5	100%		Ejecutada
10989	01 Desarrollo del estudio. Itinerario académico.	Adaptarse al RD 822/2021 y al acuerdo de 14 de diciembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.	Estudiar la evaluación de las nuevas competencias transversales.	Solicitar sesiones informativas sobre competencias transversales y su evaluación.	T- Coordinación del título	2023-2024	IND-1: Identificación de competencias transversales IND-2: Rubrica evaluación de competencias transversales	IND-1:50% IND-2: 50%	IND-1 50% IND-2 10%		En curso
11003	02 Información y transparencia.	Informar de modo inmediato de los acuerdos de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación.	Todos los profesores sean conocedores de las propuestas y acuerdos que se adopten por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.	Notificación a los departamentos de los acuerdos adoptados por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.	C - Responsable de administración del centro	2022-2023	Recibí de los departamentos	100%	100%		Ejecutada
11417	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Requisitos del director del Trabajo Fin de Máster: ser licenciado o graduado en Derecho	Capacitación profesional específica en relación con la metodología del TFM	Indicación a los Departamento de la exigencia de este requisito para la asignación del director	T-Comisión de Garantía de la Calidad de la Calidad del título	2022-2023	Nombramiento de directores de TFM	100 %	100%		Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10994	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Falta de profesores al inicio del curso	Que los alumnos no se vean afectados en la calidad de la docencia ante la falta de profesorado.	Solicitar a los departamentos que exijan a las áreas de conocimiento que identifiquen al profesorado que asumirá la docencia en caso de que no se haya procedido a la contratación efectiva de la persona que deba asumirla.	T-Comisión de Garantía de la Calidad de la Calidad del título	2023-2024	Instrucciones POD	100%	100%		Ejecutada
10992	07 Seguimiento de egresados.	Obtener información sobre la inserción laboral.	Obtener tasa de respuesta relevante de los egresados.	Implementar un protocolo para fomentar la tasa de respuesta.	T-Comisión de Garantía de la Calidad de la Calidad del título	2022-2023	IND-1: Tasa de respuesta	IND-1: 25%	IND-1 0%		En curso

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación	Estado
10987	1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	Sustancial	Nuevo diseño de la titulación. Afecta a toda la memoria del título. Un equipo de trabajo formado por profesores, abogado y procuradores están trabajando en el nuevo plan formativo.	Modificación Ley de acceso, Ley 15/2021, de 23 de octubre.	Ejecutada

3.– Fecha aprobación CGC

Fecha

6/02/2023

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Abogacía

Curso 2022/2023

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12453	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Falta de transmisión de información por los estudiantes en las entrevistas con los tutores académicos de las prácticas externas.	Obtener información de los estudiantes en las entrevistas con los tutores académicos de las prácticas externas.	Mostrar a los estudiantes que todo lo que relaten en las entrevistas es confidencial.	Otros	2024-2025	Entrevistas con estudiantes	50%	100%	En las 3 entrevistas mantenidas por los tutores académicos con los estudiantes se ha hecho hincapié en el carácter reservado de la información que han puesto en conocimiento de los tutores, quienes han trasladado a la coordinación de prácticas, y académica, de la titulación para activar las acciones precisas que requieren la adopción de medidas.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12454	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Se precisa más información en la guía docente del TFM	Que la información de la guía docente del TFM muestre organización temporal.	Confección de guía docente	T- Coordinación del título	2024-2025	Contenido de la guía docente	100%	75%	Por las indicaciones recibidas para la elaboración de las guías docentes, no se ha llegado a concretar temporalmente la organización de la elaboración del TFM, dejándolo en manos del director y el alumno los plazos de elaboración, pues los administrativos están marcados en la página de la titulación.	En curso
12451	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Reflexionar respecto a la posibilidad de agrupar en el primer curso toda la docencia académica, reservando para el segundo curso la realización de prácticas externas I y prácticas externas II	Analizar la posibilidad de mejora del estudio si se modifica el itinerario académico	Estudiar en comisión de garantía la posibilidad de modificar la planificación temporal.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	Modificación del temporal del itinerario académico.	100%	0	El diseño del calendario académico hace no sea posible otro diseño temporal, salvo que se decidiera que los viernes por la tarde se impartiera docencia, medida que no resulta de agrado entre los estudiantes.	Desestimada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12452	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Baja tasa respuestas encuestas	Incrementar número de respuestas de las encuestas de valoración de la docencia (enseñanza).	Comunicar a los profesores que concedan tiempo en sus clases para la elaboración de la docencia.	T- Coordinación del título	2024-2025	Número de respuestas	50%	10%	Pese al esfuerzo realizado por los agentes de calidad de la titulación, tan solo en dos asignaturas se ha alcanzado, o próximo, el valor a alcanzar.	En curso

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha aprobación CGC

Fecha

26/01/2024

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Abogacía y Procura

Curso 2023/2024

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
14232	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Informar con mayor notoriedad de las actividades que pueden quedar programadas en días lectivos.	Los alumnos deben ser conocedores que en los días lectivos pueden programarse actividades docentes.	Información explícita en la página de la titulación.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2025-2026		100%	100%		Ejecutada
14229	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Reiteración de contenidos en la materia de despacho profesional	Evitar la reiteración de contenidos.	Reuniones de coordinación con los profesores de la materia.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2025-2026	IND-1: Reunión de coordinación. IND - 2: Reunión alumnos	IND-1: 100% IND-2: 100%	IND-1: 100% IND-2: 100%		Ejecutada
14228	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Demanda de más detalle de información en la guía docente de TFM y de Prácticas Externas.	La guía docente indique una propuesta de planificación temporal de la ejecución del TFM.	Incluir propuestas temporales de la ejecución del trabajo.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2025-2026	Contenido de la guía docente.	100%	0%	Se realizará al elaborar la guías docentes.	En curso
14227	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Baja tasa respuestas encuestas	Incrementar el número de respuestas de las encuestas de valoración de la docencia (enseñanza, titulación, ...)	Dedicar tiempo a la cumplimentación de las encuestas	T-Coordinación del título	2024-2025	Número de respuestas	75%	40%		En curso
14231	99 Otros.	Descenso de número de alumnos de nuevo ingreso	Conocer los motivos del descenso de alumnos matriculados de nuevo ingreso en los dos últimos cursos.	Determinar los alumnos de nuevo ingreso de otros centros, si la docencia es presencial o no, y si oferta doble titulación.	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	Elaboración de informe	100%	0%		Pendiente

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha aprobación CGC

Fecha

13 de febrero de 2025
